

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:30 horas del día 20 (veinte) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, ubicada en Calle Central esquina 2ª Sur Poniente S/N 4º Piso, Colonia Centro de esta ciudad; los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, **C. Patricia del Carmen Conde Ruiz**, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas, **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno; intervienen: la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y el **C. Efraín Alejandro González Ruiz**, Comisario Público de esta Entidad; **invitados permanentes: C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M. y el **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas citados por medio del correspondiente oficio de convocatoria emitida el día 15 (quince) de agosto del presente año, mismo que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. **Bienvenida.**
- II. **Lista de Asistencia.**
- III. **Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**
- IV. **Aprobación del orden del día.**
- V. **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025.**
- VI. **Asunto Único de carácter aprobatorio:**
 - UNICO. Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la **"Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula "** que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
- VII. **Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.**
- VIII. **Cierre y clausura.**

Desahogo del orden del día

Primer punto del orden del día. Bienvenida. Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González**, Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas, en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; emite las palabras de bienvenida e indicó el objetivo de la sesión para efecto de que se celebre la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** de la Junta de Gobierno de este Centro a la que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para que las acciones del Colegio se consoliden y puedan alcanzar las metas establecidas durante el presente ejercicio, en favor de la población chiapaneca.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025

Segundo Punto del orden del día. Lista de Asistencia. Enseguida, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien procedió a pasar lista de asistencia, habiendo constatado con la presencia de 10 participantes, de los cuales **06** conforman la Junta de Gobierno y **05** cuentan con voz y voto, los CC: **C. Marco Antonio Cancino González**, Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo; **C. Oscar Omar Carpio Mayorga**, Jefe del Área de Recursos Humanos, en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Evelio César Morales Díaz**, Director de Fidecomisos y Entidades de la Secretaría de Finanzas, en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas; **C. Ana Ivette Camacho Prado**, Directora de Asuntos Laborales, en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Marcos Gil Estudillo**, Director de Auditoría en Entidades "A", en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; **invitados permanentes: C. Aidé del Carmen Camacho Abadía**, Vicepresidenta General de la Canaco Servytur de Tuxtla Gutiérrez; y la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M.; con la intervención de la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, y del **C. Efraín Alejandro González Ruiz**, Comisario Público, adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quienes firman para constancia la lista de asistencia que se agrega como parte integrante de la presente acta, procediendo al siguiente punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. Siguiendo el desarrollo del orden del día, el **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, con base a la lista de asistencia constata la existencia del quórum legal reglamentario e informa al **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de este Centro, en los términos del artículo 14 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con lo que otorga plena validez al acuerdo que de ésta emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.

Cuarto punto del orden del día. Aprobación del orden del día. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicitó al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, diere lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollara la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

Acto seguido, después de haber escuchado la lectura del orden del día, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su aprobación, en los términos propuestos en la convocatoria para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto punto del orden del día.- Lectura, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de fecha 10 de julio del 2025. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicitó al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, diere lectura al **acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025** de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

Previos comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, después de haber escuchado la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado para los efectos legales a los que haya lugar.

Sexto punto del orden del día. Asunto Único de carácter Aprobatorio. Siguiendo, con el orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Delegado Administrativo** del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, es su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar y dar lectura al **Asunto Único de Carácter Aprobatorio:**

Único.- Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula " que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Con fundamentos en los artículos 18 fracción XIV, 24 de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción I y VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la **"Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula "** que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Lo anterior, con el objeto de otorgar recursos autorizados al Estado de Chiapas para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejoras de los Centros de Conciliación de la Entidad Federativa para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones, conforme al convenio antes citado, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

Previos comentarios y aclaraciones de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3ª EXTRAORD/UNICO/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la **"Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula "** que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; e instruyen realizar las gestiones necesarias ante las instancias normativas; con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

Respaldo documental:

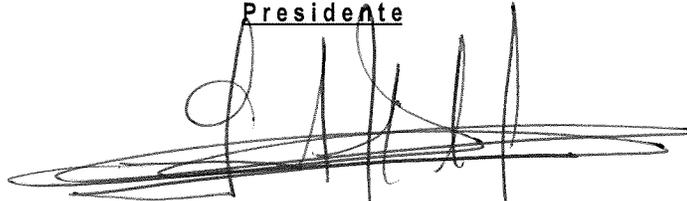
- Oficio No. SF/772/2025, de fecha 13 de agosto de 2025
- Solicitud de subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2025.
- Oficio No. STPS/UERSJL/210/2025, de fecha 12 de agosto del 2025. Notificación de aprobación de Proyecto para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, segunda convocatoria 2025.
- Proyecto del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025

Séptimo punto del orden del día. Lectura, ratificación y firma del acuerdo. A continuación, el **C. Marco Antonio Cancino González**, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura del acuerdo aprobatorio en la presente reunión y enterados como estaban los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa correspondiente. Por lo antes expuesto se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Noveno punto del orden del día. - Cierre y clausura. No habiendo otro asunto más que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, en uso de la palabra, el **C. Marco Antonio Cancino González**, en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitó ponerse de pie a efecto de proceder a declarar clausurado los trabajos de esta **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, siendo las **14:30** horas del mismo día y lugar en que dió inicio, teniéndose por válidos el acuerdo tomado y para cuya constancia se levanta la presente acta, firmádo al calce y margen los que en ella intervinieron, para dejar constancia de su aprobación en 06 (seis) fojas útiles, que conforman este instrumento, formalizandose la presente acta para dejar constancia del acuerdo tomado.

Presidente



C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo de Chiapas,
en representación del
C. Luis Pedrero González,
Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico

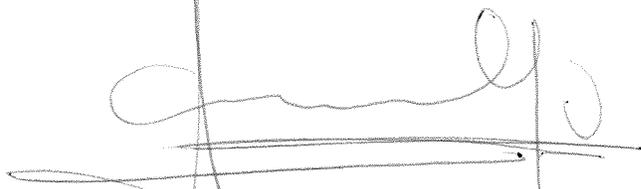


C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales


C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos,
en representación de la
C. Patricia del Carmen Conde Ruiz,
Secretaria General de Gobierno y Mediación.


C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades,
en representación del
C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito.
Secretario de Finanzas.


C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales, en representación del
C. Guillermo Nieto Arreola
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.


C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A",
en representación de la
C. Ana Laura Romero Basurto,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M


C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Vicepresidenta de la CANACO SERVYTUR,
en representación del
C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez,
Presidente de la CANACO SERVYTUR Tuxtla
Gutiérrez.



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025

Interviene por parte de la Entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.

C. Efraim Alejandro González Rulz
Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.